



FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS  
A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO - MDCH
Periodo de seguimiento:	Del: 1 de julio al 31 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
007-2016-2-2153 PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2015/MDCH "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PEATONAL Y DE SEGURIDAD CALLES 1, 2, ALFA, BETA, S/N, PASAJES A, B, C, D Y S/N DE LA ASOC. VIV. POPULAR 1 DE NOVIEMBRE Y CALLES A, B Y 7 DEL AA.HH. CERRO VECINO HUASCATA, DISTRITO DE CHACLACAYO - LIMA - LIMA"	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1	<b>Al Alcalde de la Municipalidad:</b> Disponer a la Gerencia Municipal instruya a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto adecuar los correspondientes documentos de gestión municipal a la normatividad vigente los cuales deberán guardar concordancia con la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, procediendo a gestionar su aprobación con la finalidad de optimizar la gestión de la entidad	No Implementado
		2	<b>Al Alcalde de la Municipalidad:</b> Disponer a la Gerencia Municipal instruya a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto emita las disposiciones escritas a las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Chacabuco exhortándolas a mantener la integridad y seguridad de la documentación, protegiéndola contra riesgos de deterioro o pérdida, a fin de facilitar la ubicación de información cuando sea requerida	Implementado





N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
8396-2020-CG/SADEN-AOP PAGO DE APORTES PREVISIONALES A LOS FONDOS DE PENSIONES DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES - AFP	RIESGO	1	La entidad no se acogió al REPRO AFP II establecido en el Decreto de Urgencia n.° 030-2019, a pesar de tener deuda por aportes previsionales que fueron descontados de las planillas de los trabajadores pero que no fueron pagados al fondo de pensiones del Sistema Privado de Pensiones – AFP, que asciende a la suma de S/. 1 973 958,74; con lo cual perdió la oportunidad de acceder a beneficios establecidos en dicho régimen como la exoneración de intereses moratorios y se genera el riesgo de que afronte posibles procesos judiciales y sea pasible de sanción pecuniaria, en perjuicio de los fondos públicos; además, genera perjuicio en los trabajadores y ex trabajadores de la entidad quienes podrían no gozar de las prestaciones previsionales y otros beneficios que les corresponden.	No Implementado
11784-2021-CG/SADEN-AOP ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR DE LA ENTIDAD	RIESGO	1	La entidad no ha actualizado su portal de transparencia estándar – Pte. con el contenido establecido en la normativa vigente; afectando el acceso a información completa y actualizada sobre los actos de la administración pública por parte de la ciudadanía e instituciones; asimismo, la promoción de una cultura de transparencia y el fortalecimiento de la vigilancia ciudadana.	En Proceso
20066-2022-CG/DEN-AOP "PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL USO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA ATENCIÓN A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2021"	RIESGO	1	La entidad no presentó el Informe anual del uso del Presupuesto Institucional en materia de discapacidad a la Comisión de Inclusión Social y personas con discapacidad, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y al Consejo Nacional para la integración de la persona con discapacidad (CONADIS), correspondiente al año fiscal 2021; situación que afectó los intereses del estado, al no transparentar los resultados de su gestión a favor de la población con discapacidad; así como, ser pasible de sanciones y/o multas por parte del ente rector.	En Proceso

